



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MURO

1593

Resolución de Alcaldía por la cual se nombran a los miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Muro

En fecha 21 de Febrero de 2022, el alcalde del Ayuntamiento de Muro, ha dictado un Decreto de Alcaldía con número 2022/143 de Nombramiento de los Miembros de la Junta de Gobierno Local, la parte dispositiva se transcribe a continuación:

"ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dada la elección de nuevo alcalde de la Corporación Municipal en la sesión plenaria constitutiva que tuvo lugar el día 19 de Febrero de 2022.

Dadas las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears, y el artículo 112.3 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, papel que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO

Primero. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Muro, como órgano colegiado de carácter necesario, queda integrada por el alcalde de la Corporación, el cual será el presidente, y en los siguientes regidores:

Sr. Antoni Serra Sastre.

Sra. Margarita Ballester Bauzá.

Sra. Margarita María Forteza Bennasar.

Sra. Joana Maria Perelló Trias.

Segundo. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Muro celebrará sus sesiones ordinarias con la periodicidad que determine el Pleno del Ayuntamiento.

Tercero. Notificar este decreto a los regidores afectados, lo cual desplegará efectos desde el día siguiente a su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears y el Tablón de Edictos de la Corporación.

Cuarto. Dar cuenta del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo que dispone el artículo 23 de la Ley 20/2006, y el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986. "

Muro, en data de la signatura electrònica (27 de febrero de 2022)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores